



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio Específico - EXP-UNC:0048246/2019

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba para que se firme un Convenio con el Instituto Santísima Trinidad del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, con el objeto de afianzar vínculos de cooperación;

Y CONSIDERANDO:

El estudio de pertinencia de las tareas a realizar, las necesidades de personal y el informe de infraestructura;

Que también se cuenta con el informe del área Económico Financiera, fs. 9 tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Jurídica designada según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio entre el Instituto Santísima Trinidad del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Económicas, cuyo modelo de convenio se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a las Áreas de Personal y Sueldos y Económico Financiera y pase a Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 06/12.